



REBIFA- Red de Bibliotecas de las Fuerzas Armadas

## **APOYO PARA NO BIBLIOTECARIOS – N° 4**

Todas las entregas están basadas en las reglas de catalogación angloamericanas que abarcan la descripción y asignación de los puntos de acceso para todos los materiales de biblioteca que comúnmente conforman las colecciones. Se recomienda utilizar la actualización editada en 2004 basada en la revisión 2003 (*Anglo-American Cataloguing Rules, Second Edition, AACR2 rev. 2003*).

También establecen los encabezamientos de personas, de nombres geográficos, de entidades corporativas y de títulos uniformes de los datos que serán volcados en los registros bibliográficos que conformarán el catálogo de la biblioteca.

Los códigos de idiomas, de países y las fechas normalizadas se ingresarán utilizando los códigos ISO vigentes.

### **.4 Puntos de acceso: Asiento bajo título**

Una obra se asentará bajo el título cuando:

- El autor personal es desconocido y no emana de una entidad corporativa

Ejemplo: Una propuesta para humillar a España: escrita en 1711 por una persona de distinción / traducida por Bernardo N. Rodríguez

Asiento principal bajo el encabezamiento del título

Asiento secundario para el traductor: Rodríguez, Bernardo N.

- Si la responsabilidad se comparte entre tres o más personas o entidades corporativas.

Ejemplo: Hipólito Bouchard: marino al servicio de la independencia argentina y americana

Conjunto de 6 artículos escritos por 7 autores diferentes con un título colectivo.

Asiento principal bajo el encabezamiento del título: Hipólito Bouchard...

Asiento secundario bajo el encabezamiento del autor nombrado en primer lugar, porque son más de 3 autores: Lajous, Francisco

Si lo considera pertinente para los usuarios de su biblioteca puede realizar asientos de autor-título para cada uno de los artículos.

- Si es una colección de obras independientes de diferentes personas o entidades.
- Emanada de una entidad corporativa pero no pertenece a ninguna de las categorías dadas en el fascículo anterior y no es de autoría personal.

Ejemplo: Biblioteca de Mayo: colección de obras y documentos para la historia argentina – es una edición especial por el 150° aniversario de la Revolución de Mayo que ordenó el Congreso Nacional por su Cámara del Senado, es decir emana de una entidad corporativa pero no pertenece a ella por lo tanto:

Asiento principal por el encabezamiento del título: Biblioteca de...

Asiento secundario por el coordinador

Asiento secundario por cada uno de los 3 compiladores

- Es aceptada como sagrada escritura por un grupo religioso.

Si una obra se encuadra en una de las categorías dadas haga un asiento principal bajo el título y asientos secundarios bajo los encabezamientos de los editores/compiladores si no son más de tres.

Esta regla de hasta tres nombres se aplica desde hace mucho tiempo, la razón anterior era la falta de espacio en las fichas de papel y la cantidad

de fichas que había que preparar para relacionar cada autor con la obra, este problema se ha superado actualmente, sin embargo, la regla continúa para no hacer un registro bibliográfico excesivamente cargado que dificulte la búsqueda del usuario.

No obstante si considera que más nombres son de interés de la biblioteca puede incluirlos en el registro.

Entonces, si son más de tres los autores, editores/compiladores haga un asiento secundario bajo el encabezamiento del principal o el que está nombrado en primer lugar.

Ejemplo: San Martín y el mar: escritos y conferencias / Armando Braun Menéndez... [et al.]

La obra contiene catorce artículos de diez autores diferentes.

Asiento principal bajo el título colectivo: San Martín y el mar: escritos y ...

Asiento secundario bajo: Braun Menéndez, Armando que está nombrado en primer lugar

Asiento secundario bajo autor-título de cada uno de los autores, si lo considera importante para los usuarios de su biblioteca.

Si son más de tres obras, pero solamente hay dos o tres personas o entidades responsables haga un asiento secundario de autor-título bajo el encabezamiento de cada persona o entidad.

Si una obra que pertenece a una de las categorías dadas **carece** de un título colectivo, asiéntela bajo el encabezamiento correspondiente a la primera obra mencionada en el ítem que se cataloga.

Si una obra que pertenece a una de las categorías dadas anteriormente no tiene un título colectivo, asíntela bajo el encabezamiento correspondiente a la primera obra mencionada. Haga asientos secundarios para los editores/compiladores y para las otras obras del ítem que se cataloga.